Pitalito, 12 de junio de 2025.

Señor
LUIS DARLEY DÍAZ GÓMEZ
Proponente

Asunto: Comunicación celebración de contrato.

Cordial Saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted para informarle de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal La Laguna ha sido seleccionado para contratar según INVITACIÓN PÚBLICA NO. 05 DE 2025; y a la propuesta presentada para contratar cuyo objeto es: "EL OBJETO DEL CONTRATO DISEÑO Y ELABORACIÓN DE BANDERAS (COLOMBIA, HUILA, PITALITO E INSTITUCIONAL) Y ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA."; por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML/CTE. ($3.500.000).

1. Característica de los elementos a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica): La entidad requiere:

No.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BANDERA DE LA INSTITUCIÓN: Elaborada en material impermeable para uso en interiores y exteriores, tamaño 200 x 150 Cm, escudo tejido y repujado de 45 centímetros de diámetro; con base y asta.	UNIDAD	1
2	BANDERA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA: Elaborada en material impermeable para uso en interiores y exteriores, tamaño 200 x 150 Cm, escudo tejido y repujado de 45 centímetros de diámetro; con base y asta.	UNIDAD	1
3	BANDERA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA: Elaborada en material impermeable para uso en interiores y exteriores, tamaño 200 x 150 Cm, escudo tejido y repujado de 45 centímetros de diámetro; con base y asta.	UNIDAD	1
5	BANDERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO: Elaborada en material impermeable para uso en interiores y exteriores, tamaño 200 x 150 Cm, escudo tejido y repujado de 45 centímetros de diámetro; con base y asta.	UNIDAD	1
6	HERALDO: Elaborado con Escudo en Acrílico de 50 cm, de diámetro con porta escudo y base en madera	UNIDAD	1

2. **Obligaciones del Contratista:** Las obligaciones del contratista se enmarcan en el objeto: "EL OBJETO DEL CONTRATO DISEÑO Y ELABORACIÓN DE BANDERAS

(COLOMBIA, HUILA, PITALITO E INSTITUCIONAL) Y ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA." para su ejecución.

2.1. Obligaciones Específicas:

a) El contratista se obliga con la Institución Educativa Municipal la Laguna, a realizar EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE BANDERAS (COLOMBIA, HUILA, PITALITO E INSTITUCIONAL) Y ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA en las calidades, cantidades y condiciones exigidas, en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentada en las instalaciones de la planta física de la Sede Principal, ubicada en el centro Poblado La Laguna.
b) El contratista debe presentar factura o cuenta de cobro; según sea el caso; detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y valor total de los bienes.
c) Descripción de los elementos:

No.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BANDERA DE LA INSTITUCIÓN: Elaborada en material impermeable para uso en interiores y exteriores, tamaño 200 x 150 Cm, escudo tejido y repujado de 45 centímetros de diámetro; con base y asta.	UNIDAD	1
2	BANDERA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA: Elaborada en material impermeable para uso en interiores y exteriores, tamaño 200 x 150 Cm, escudo tejido y repujado de 45 centímetros de diámetro; con base y asta.	UNIDAD	1
3	BANDERA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA: Elaborada en material impermeable para uso en interiores y exteriores, tamaño 200 x 150 Cm, escudo tejido y repujado de 45 centímetros de diámetro; con base y asta.	UNIDAD	1
5	BANDERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO: Elaborada en material impermeable para uso en interiores y exteriores, tamaño 200 x 150 Cm, escudo tejido y repujado de 45 centímetros de diámetro; con base y asta.	UNIDAD	1
6	HERALDO: Elaborado con Escudo en Acrílico de 50 cm, de diámetro con porta escudo y base en madera	UNIDAD	1

d) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

2.2. Obligaciones Generales:

a) Cumplir con el objeto del contrato de COMPRAVENTA, en las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y condiciones definidas.

b) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
c) Responder en los plazos que la Institución Educativa Municipal la Laguna, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
d) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
e) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
f) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
g) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
i) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
j) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este.
k) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.

3. Obligaciones de la Institución Educativa.

a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
c) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

4. Los requisitos previos para legalizar el contrato son:

a) Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
b) Registro único tributario (RUT).
c) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
d) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
e) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.

f) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
g) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional de Colombia).
h) Certificado medidas correctiva (Policía Nacional de Colombia).
i) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia).
j) Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
k) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
l) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
m) Certificado de Cuenta Bancaria.
n) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

A partir de la fecha de comunicación, cuenta con tres días hábiles para firmar y legalizar el contrato.

Atentamente,

YINETH URBANO GAVIRIA
Rectora – Ordenadora del Gasto
IEM LA LAGUNA

Elaboró,
NEISSER TORRES
Secretario con Funciones de Pagador